

lio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.178.
Origen de la línea: Apoyo número 11, línea 25 kv. Derivación E. T. 3.117.
Final de la línea: Estación transformadora número 3.208 («Dermis Comercial, S. A.»).
Términos municipales que afecta: Cunit.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0,600 subterránea.
Conductor: Cable RF 3F, cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.248-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.650.
Origen de la línea: Apoyo número 12, línea 25 kv. «Univer-sidad Laboral II».
Final de la línea: E. T. número 3.359, «A. I. T. A. S. A.».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,052.
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.
Potencia: 200 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.258-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio

en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.108.
Origen de la línea: Apoyo 34. Derivación a E. T. número 3.100.
Final de la línea: E. T. 3.172, «Urbanización Sol Cambrils».
Término municipal que afecta: Cambrils.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 1,025.
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección y 35 milímetros cuadrados de sección en cruces.
Material de apoyos: madera.

Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 315 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.244-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.648.
Origen de la línea: Apoyo 82 línea a 25 kv. Derivación Cambrils.
Final de la línea: E. T. número 3.075, «Urbanización Vila-fortuny».
Término municipal que afecta: Cambrils.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 2,548.
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera-hormigón y torres metálicas.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.
Potencia: 500 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.259-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio